



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101244823		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
07 12 2023			07 12 2023			00:00	22 06 2027			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.071.819-0			
DIRECCIÓN: AC 28 NRO. 35 - 40						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3382828		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.011-0			
DIRECCIÓN: CALLE 26 13 19						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3815000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMRPA No. 122017 DEL 07-12-2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE MESA DE SERVICIOS, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N. CCE-183-AMP-2020, QUE PERMITA LA GESTION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PROVEE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LAS COMUNICACIONES (TIC) A NIVEL DE USUARIO FINAL AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) A NIVEL 1

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2023	25/12/2024	\$105,504,624.75
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2023	25/12/2024	\$70,336,416.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/12/2023	22/06/2027	\$70,336,416.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****955,149.00	\$ *****20,000.00	\$ *****185,278.00	\$ *****1,160,427.00	\$ *****246,177,457.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KS ASESORES Y CONSULTORES EN SEGURO	184548	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-44-101244823

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101244823		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
07 12 2023			07 12 2023			00:00	22 06 2027			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.071.819-0			
DIRECCIÓN: AC 28 NRO. 35 - 40						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3382828		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.011-0			
DIRECCIÓN: CALLE 26 13 19						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3815000		

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****955,149.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****185,278.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,160,427.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****246,177,457.75	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KS ASESORES Y CONSULTORES EN SEGURO	184548	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006618231798 (3900) 000001160427 (96) 20241206

REFERENCIA PAGO:

1100661823179-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101244823, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 2023

33-44-101244823

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Bogotá D.C., martes, 12 de diciembre de 2023

20236400823651

Al responder cite este Nro.
20236400823651

SCT

Señores

SELCOMP INGENIERÍA SAS

N.I.T. 800.071.819-0

Avenida Calle 28 No. 35 -40

Bogotá,

Atte: Julio Valderrama

comercial@selcomp.com.co

Teléfono: +1 (571) 3382828

Asunto: Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento de la Orden de Compra N.º 122017 (número interno DNP-OC-017-2023) celebrada entre el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y SELCOMP INGENIERÍA SAS

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-183-AMP-2020 relacionado con las garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, y atendiendo a la Orden de Compra del asunto, realizada el pasado 7 de diciembre de 2023, usted constituyó la póliza de cumplimiento a favor del Departamento Nacional de Planeación No. 33-44-101244823, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., para amparar los riesgos derivados de la orden de compra.

En consideración a que la citada garantía cumple con las exigencias del contrato, me permito comunicarle que se le imparte la correspondiente aprobación.

Igualmente, informamos que la Orden de Compra en mención, fue registrada presupuestalmente para la vigencia 2023, el día 11 de diciembre de 2023 bajo el No. 509023 (PGN) en la suma de \$24.695.897,36 pesos m/cte.; y No. 88923 (SGR), en la suma de \$147.706.474.63 pesos m/cte. con el movimiento de dicha fecha.

De otro lado, se informa que el(la) Supervisor(a) de la Orden de Compra será ejercida por CLAUDIA ANGÉLICA BEN-AMY PÁEZ, en su calidad de Coordinadora del Grupo de Gestión de Usuarios de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

Atentamente,



MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS

Subdirectora de Contratación

Elaboro: N. Tatiana Ramírez Orjuela

ACTA DE INICIO DNP - SELCOMP INGENIERIA SAS

ACTA DE INICIO Orden de Compra
Objeto

122017 (DNP-OC-017-2023)

Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1

Contratista

SELCOMP INGENIERÍA SAS

Nit.

800071819

Valor de la Orden de Compra

SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$703.364.164,89) incluido IVA.

Fecha de Emisión de la Orden

07 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de la Orden

26 de diciembre 2023

Fecha de Terminación de la orden

22 de Junio 2024

Actividades o Cronograma de Ejecución

Actividades y obligaciones suscritas en el Acuerdo Marco de Precios existente y los servicios estipulados en la orden de compra, el estudio previo y sus anexos.

Nombre de los supervisores:

Claudia Angelica Ben-amy Páez

Asesor – Coordinador Grupo Gestión de Usuarios
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

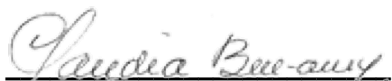
En la Ciudad de **Bogotá**, el día **veintiseis (26)** días del mes de **Diciembre de 2023**, fecha en la cual inicia la prestación del servicio, Se reunieron la señora **Claudia Angélica Ben-amy Páez**, Coordinador Grupo Gestión de Usuarios, en su calidad de Supervisora del Contrato del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** identificado con Nit 899.999.011, y la señora **Diana Victoria Morales** en su calidad de Representante Legal de la **SELCOMP INGENIERÍA SAS** identificada con **Nit. 800.071.819-0**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente Acta de Inicio Real y Efectivo de la Ejecución de la Orden de Compra **N° 122017** está proveniente del Acuerdo Marco de Mesa de Servicios N° **CCE-183-AMP-2020** previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales.

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI MensualMayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	6.0	Mes	13.990.423,64	83.942.541,84
2	mst02--2 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 MensualMayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) -	6.0	Mes	63.395.293,08	380.371.758,48

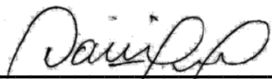
	zona1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce					
3	mst02--3 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayorero igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General -zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	6.0	Mes	21.124.670,52	126.748.023,12	
4	mst02--IVA	1.0	Unidad	112.301.841,45	112.301.841,45	

La entrega del plan de bienestar y demás obligaciones contractuales establecidos en el acuerdo marco, serán entregadas dentro de los plazos definidos.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiseis **(26)** días del mes de diciembre de 2023.



CLAUDIA ANGELICA BEN-AMY P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR



DIANA VICTORIA MORALES
C.C 51864391 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
SELCOMP INGENIERÍA SAS

MEMORANDO

Bogotá D.C., martes, 12 de diciembre de 2023

20236400189303

Al responder cite este Nro.
20236400189303

SCT

PARA: CLAUDIA ANGELICA BEN-AMY PAEZ
Coordinadora del Grupo Gestión de Usuarios -OTSI

DE: MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS
Subdirectora de Contratación

ASUNTO: Designación Supervisión Orden de Compra N.º 122017 (número interno DNP-OC-017-2023) celebrada entre el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y SELCOMP INGENIERÍA SAS

Por medio del presente documento se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto y se informa que cuenta con los requisitos para emitir su orden de inicio del mismo, en los términos previstos en los estudios previos y la orden de Compra respectiva.

Así mismo, se informa que mediante Resolución No. 2984 del 29 de diciembre de 2021, se modificó el Manual de Contratación del DNP, el cual se encuentra disponible en la página Intranet del DNP, <http://larebeca/contratacion/Paginas/manual-de-contratacion.aspx>, así como los manuales operativos para el caso de los contratos suscritos con recursos de crédito, indispensables para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución e inicio del contrato

El plazo de ejecución será por seis meses (6) meses, es decir: del 23 de diciembre de 2023 al 22 de junio de 2024, contado a partir del acta de inicio previa aprobación de la garantía por parte de la Subdirectora de Contratación

del DNP y expedición del registro presupuestal correspondiente, lo cual ocurrió el 12/12/2023.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación, así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesto el DNP, en virtud del contrato.

Por regla general, el ejercicio de esta función termina con el vencimiento del plazo de ejecución o cuando haya lugar a la liquidación del contrato. Sin embargo, es posible que la función se extienda, cuando subsistan obligaciones a cargo del contratista (por ejemplo, cuando el contratista deba garantizar la calidad de los bienes y de los servicios suministrados por un tiempo superior al del plazo de ejecución del contrato).

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; y el capítulo en materia de supervisión contenido a partir del numeral **6.2. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS** del Manual de Contratación del **DNP**, así como los demás sistemas establecidos por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con razonable antelación, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite señalado, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto, previa comunicación del contratista.

Estas solicitudes, según corresponda:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- No podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- Implicarán, tratándose de modificaciones en tiempo o en valor, la modificación de la garantía del contrato.
- En caso de cesión, el perfil definido en los Estudios Previos, deberá cumplirse por el cesionario.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos y se estará atento para solicitar por escrito, al área de Contratación el reinicio del contrato a través de la plataforma SECOP II.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo constante a los riesgos de la contratación. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar en el expediente del Contrato y en el sistema de gestión documental de Orfeo en el expediente.

Para lo anterior se deberá tener en cuenta el Análisis del Sector realizado, la matriz de riesgo, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. Dificultades durante la ejecución del contrato

En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, a la Subdirección de Contratación del DNP, para obtener la asesoría legal requerida.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y de incluir en el expediente de ORFEO y SECOP II los documentos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato y/o de remitir al Grupo de Archivo del DNP los informes y documentos que se deriven en virtud del contrato.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y postcontractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

9. Capacitaciones en temas de contratación

En calidad de supervisor deberá asistir a todas las capacitaciones impartidas por la entidad, ya sea de manera virtual o presencial, en materia de supervisión de contratos.

10. Asistencia legal durante la supervisión del contrato

La Subdirección de Contratación del DNP, estará disponible para prestarle la asesoría y el apoyo legal que usted pueda requerir durante la supervisión del contrato a su cargo.

Cordialmente,



MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Nydian Astrid Rodriguez Zambrano
Revisó: Nubia Tatiana Ramirez Orjuela